



SENADO DE LA NACIÓN
COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y MUNICIPALES

Formulario de Presentación

RECONOCIMIENTO A LA BUENA GESTIÓN MUNICIPAL 2005

Organismo:		Provincia:
MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ		MENDOZA
Responsable para contactar:		Fecha de llenado del Formulario:
Ana Sevilla / Alejandra Oliver		20/08/2005
Calle:	N°:	CP:
PABLO PESCARA	190	5515
Localidad:	Municipio:	Cantidad de Habitantes:
CIUDAD DE MAIPU	MAIPU	153.600
Teléfonos:		Fax:
0261- 4976556		0261 – 4972448 – INT 244
Sitio web:		E-mail:
www.maipu.gov.ar		dgralmaipu@nysnet.com.ar
Título de la Experiencia:		
ECO MAIPÚ		

AVAL DEL INTENDENTE

Apellido y Nombres:	Sello:	Firma:
BERMEJO ROLANDO ADOLFO		

- ? **EL AVAL DEL INTENDENTE CERTIFICA ADEMÁS LA VERACIDAD DE LOS DATOS PRESENTADOS**
- ? **RECUERDE QUE TODOS LOS CAMPOS DEL FORMULARIO DEBERÁN ESTAR COMPLETOS.**
- ? **NO ALTERE EL ESPACIO PREVISTO (MÁXIMO UNA CARILLA POR ASPECTO) PARA CADA UNO DE LOS PUNTOS DE EVALUACIÓN A CONSIDERAR.**
- ? **PARA CUALQUIER CONSULTA, DIRIGIRSE A:**

COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y MUNICIPALES DEL H. SENADO DE LA NACIÓN,

TEL. (011) 4959-3000 int. 2700 / 2701, MAIL municip@senado.gov.ar

NO LLENAR ESTOS CAMPOS

Fecha de Recepción:	Cat.:	N° de Registro:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO



FEDERACIÓN ARGENTINA DE MUNICIPIOS



MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES



SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PRESIDENCIA de la NACIÓN



1

Síntesis o resumen del proyecto



El Municipio de Maipú tiene una extensa trayectoria (12 años) en la difusión y promoción de diferentes expresiones ambientalistas, desde

alidad de Maipú
Maipú – Mendoza- Argentina
61- 4972448
mail: dgralmaipu@nysnet.com.ar

generar recursos para activar propuestas escolares que tiendan a mejorar y preservar el mismo hasta campañas de Concientización y asesoramiento a industria establecidas en la región.

A través de un programa educativo - preventivo, pretende contribuir a que la familia, las instituciones y la comunidad en general, logren mejores condiciones de vida y de salud comprometiéndose a desarrollar condiciones físicas, mentales y sociales optimas.

La finalidad se concreta a través de distintas actividades, tales como la organización de ciclos de conferencias, exposiciones, cooperación con distintas entidades de bien público o privado, asistencia a entes educacionales en sus diversas actividades coprogramáticas, ayuda profesional a instituciones y/o personas.

Dentro del marco de los fines municipales en su momento y actualmente contemplado en el Plan de Gobierno, se advirtió la necesidad de una adecuada orientación y una información integrada, objetiva, didáctica y útil, no sólo de la problemática ambiental sino también y fundamentalmente respecto al verdadero valor y dignidad del ser humano en tanto ser vivo.

Los distintos problemas, trastornos, conflictos generados a través de la contaminación y sustentados por la ignorancia y el desconocimiento, únicamente pueden tener una solución adecuada dentro de una educación integral y esto sólo es posible a través del sistema educativo. Sin dudas, es este el medio más eficaz para prevenir y paliar las consecuencias que dichos trastornos acarrear sobre el individuo y el medio en que vive.

Frente a ello se decidió en 1993 encomendar la coordinación de la labor a un equipo de profesionales, de distintas especialidades, con el objeto de formular un plan tendiente a cubrir en la medida de las posibilidades.



Caracterización del Municipio en que tuvo lugar la experiencia: Tipo de municipio, población, indicadores socioeconómicos, presupuesto municipal, cantidad de empleados municipales, entre otros.

Ubicación Geográfica del Departamento de Maipú



El Departamento de Maipú fue creado el 14 de mayo de 1858, por el Decreto del Gobernador Juan Cornelio Moyano.

Maipú es uno de los 18 Departamentos que conforman la Provincia de Mendoza. El Departamento de Maipú se encuentra a 14 Km. de la Ciudad de Mza, posee un territorio de 717 Km², dividido en 12 distritos.

Maipú cuenta con una población de 153.600 habitantes (según Censo Nacional de Población 2001), de la cual el 64 % corresponde a la población urbana y el 36% a la rural. La población económicamente activa es de 93.000 habitantes.

Por sus características económicas, Maipú presenta un perfil Agro Industrial, ya que en él encontramos plantaciones de vides, frutales, olivícolas y plantaciones agrícolas como el ajo, y la cebolla, siendo la actividad industrial más importante, las bodegas y la elaboración de aceite de oliva. Esta actividad se ve reflejada en 2.800 comercios, 167 bodegas y 590 industrias.

Con respecto a la Educación, Maipú cuenta con tres niveles de educación formal (61 establecimientos de Educación Inicial, EGB1, EGB2 y EGB 3, 16 establecimientos de Polimodal y 4 terciarios / universitarios).

El Presupuesto 2004 aprobado por el Honorable Concejo Deliberante de Maipú, el 10 de diciembre de 2003, es de \$ 26.625.913,11.-

El Municipio de Maipú posee una administración descentralizada en sus distritos, 5 (cinco) Delegaciones Municipales que atienden las necesidades de los Distritos más alejados de la ciudad de Maipú como Zona Sur, San Roque, Fray Luis Beltrán, Coquimbito y Luzuriaga.

La conducción actual del Municipio esta a cargo del Intendente Adolfo Bermejo el que ocupa el cargo desde 1998, del Secretario Gerente de Hacienda y Administración, Secretario Gerente de Infraestructura y Servicios y Director General de Promoción y Desarrollo Comunitario. Cuenta con una planta de personal de 1.191, de los cuales 991 pertenecen a la planta estable y 200 contratados.

Es el único Municipio de la provincia de Mendoza que presta, por administración, los Servicios de Recolección de Residuos y el tratamiento de los mismos. Es uno de los tres Departamentos que en la Provincia presta el servicio de Agua Potable 95% y Cloacas 56,2%. Realiza el mantenimiento de la Red de Alumbrado (36.000 lámparas incluyendo espacios públicos), Parque Metropolitano Sur (60 has.), Plazas y Paseos del Departamento (61) y Arbolado público (120.000 forestales). Además cuenta con 14 Centros de Salud Municipales.

Objetivos propuestos: (objetivo principal y secundarios; explícitos e implícitos) **y metas del proyecto o políticas del municipio:**

3

El programa **ECO MAIPÚ** ha sido concebido tratando de contemplar en forma integral los principales temas en materia ambiental, desde una perspectiva educativa, aplicable y nítidamente vivenciable.

Cada tema es objeto de un profundo análisis y selección en su contenido, modo de desarrollarse, materiales y recursos pedagógicos a utilizar, orden de su tratamiento y extensión del tiempo de las mismas.

Se tuvo presente que el medio más eficaz para solucionar y prevenir todos los problemas y consecuencias del desastre ambiental que hemos generado, es una información seria, responsable, integral y comprometida acerca de nuestra única casa "LA TIERRA"

Esta labor no se podría realizar sin la insustituible tarea de cada una de las escuelas; objeto y razón de ser el programa.

OBJETIVO GENERAL:

La Municipalidad de Maipú tiene por objeto la difusión y promoción de las diferentes expresiones ambientalistas, así como la generación de recursos para activar propuestas escolares y comunitarias que tiendan a mejorar y preservar nuestra Casa, por entender que sólo podemos lograr el desarrollo sustentable a través de los cambios culturales inducidos con la educación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Mejorar la calidad de vida.
2. Crear conciencia ambientalista en el sistema educativo
3. Poner a la gente frente a sus propias responsabilidades.
4. Promover estrategias de exploración y alternativas educativas que después de ser sometidas a una acción participativa, proponen elementos, fundamentos realistas y tareas que propongan soluciones eficaces para una vida más plena.
5. Desarrollar actitudes que permitan conquistar en los cursantes: su entorno, su propia plenitud y su propia liberación a través de un compromiso comunitario.
6. Fomentar una actitud participativa y comprometida entre docentes, padres de familia y alumnos para promover métodos formativos de sujetos críticos y creadores en un quehacer educativo y en sus vidas diarias
7. Lograr la puesta en práctica de la educación ambiental en la región.
8. Insertar el programa internacional **Agenda 21**

METAS:

En general, con la aplicación del programa se espera lograr:

1. La reducción, detección y control de un sistema de monitoreo y seguimiento.
2. La difusión de información y sensibilización adecuada de la población.
3. La participación organizada, sistemática y coordinada de las instituciones educativas, religiosas, ONGs, públicas y comunitarias en la prevención de desastres ambientales.
4. Un cambio de conciencia y actitud de la población en general.

La Municipalidad de Maipú, decidió elaborar una estrategia de acción a partir de un conocimiento clave: la información ecológica vigente es perjudicial porque no sólo no se la pone en práctica sino que, además, genera desinterés provocado por su exceso o mal uso.

En efecto, luego de estudiar el tipo de mensajes que a nivel ecológico, ambientalista, de salud, de alimentación y de prevención se realizan en la Argentina en general y en la Provincia en particular, llegamos a la conclusión de que las actitudes de descreimiento y desafío a la propuesta continúa al igual que la terrible contaminación.

Este no es un problema de gobierno, no es el estado quien por decreto va a detener actitudes contaminantes. Frente a esta realidad, el Dpto. de Gestión Ambiental, organizó un programa municipal de educación ecológica, para la educación inicial, primaria, secundaria y terciaria en el Departamento.

El resultado de este programa cristalizó en el taller anual de ecología aplicada.

Hoy se prioriza los ámbitos de gestión local por la cercanía que para los ciudadanos implica poder efectuar demandas y que ellas sean contempladas.

El Municipio ha venido así asumiendo más responsabilidades de hecho y de derecho. De hecho, frente a una realidad cada vez más compleja que lo ha puesto ante nuevos fenómenos y desafíos y de derecho, en la medida que se han producido procesos de transferencia de competencias de las Provincias a los Municipios en lo que hace a la calidad de vida de su población y atención a las necesidades básicas, la preservación del medio ambiente y el diseño de un plan de desarrollo socioeconómico local en tanto implica fomento a la actividad productiva, generación de trabajo, generación de sentimientos de identidad y pertenencia y articulación de políticas económicas y sociales.

Sin duda, este proceso tan complejo requiere de la participación activa de todos los actores sociales del Departamento en la búsqueda de la construcción de consensos y el compromiso para el trabajo conjunto del estado y las distintas expresiones organizativas de sociedad civil local.

La participación ciudadana en los procesos de desarrollo local debe ir adquiriendo gradualmente mayores niveles de intensidad que se traduzca en una presencia activa en la fijación de prioridades, formulación de objetivos, definición de proyectos y control de la acción gubernamental.

El Municipio de Maipú, desde hace casi una década, viene manifestando una fuerte voluntad política en la implementación de estrategias que comprometen a la administración y a la sociedad civil en un trabajo conjunto a través de la conformación e institucionalización de ámbitos de participación ciudadana donde se debaten los problemas que aquejan a la comunidad y donde se buscan, a través del consenso, las alternativas de solución posibles para dichos problemas.

Este proceso aporta al crecimiento de la responsabilidad social de la población de Maipú y su involucramiento en los problemas comunes, un mayor impacto y eficiencia y transparencia de las acciones, la posibilidad de contemplar los intereses de distintos sectores de la comunidad en las políticas y estrategias que se elaboran y la creación y consolidación del capital social.

Caracterización del área del Municipio en la que se llevó a cabo el Programa :

Características generales de dicha dependencia teniendo en cuenta principalmente misiones y funciones

5

de la unidad, objetivos de la unidad, grado de formalización de la unidad y de los procedimientos, tipo de departamentalización (rígida o flexible):

El programa está a cargo del Dpto. de Gestión Ambiental, creado en el año 1995, dependiente de la Secretaría Gerencia de Infraestructura y Servicios de la Municipalidad de Maipú.

El Municipio construyó junto a la Comunidad su Visión y Misión para su gestión.

Visión:

“ La Municipalidad de Maipú promueve el desarrollo humano y la consolidación de la comunidad organizada, estableciendo el bien común, la igualdad de oportunidades y una mejor

calidad de vida en un marco de participación, seguridad, diversidad y desarrollo sustentable, para que todos los que habiten y transiten su suelo convivan en paz y armonía”

Misión:

“La Municipalidad de Maipú esta comprometida a asegurar la mejora continua mediante la eficiencia en la producción de bienes y servicios, la optimización de los recursos, la promoción económica, la priorización del desarrollo humano y la consolidación de la democracia participativa”

Política Ambiental:

La Municipalidad de Maipú promueve el desarrollo de una mejor calidad de vida, centrándose en los valores morales y la dignidad del ser humano mediante una eficaz educación ambiental, responsable, integral y comprometida

Objetivos de Área:

El Departamento de Gestión Ambiental pretende formar y capacitar

- ? Crear conciencia ambientalista en el sistema educativo
- ? Desarrollar actitudes que permitan conquistar en los cursantes: su entorno, su propia plenitud y su propia liberación a través de un compromiso comunitario.
- ? Fomentar una actitud participativa y comprometida entre docentes, padres de familia y alumnos para promover métodos formativos de sujetos críticos y creadores en un quehacer educativo y en sus vidas diarias

Marco Normativo de la experiencia: Ordenanzas, decretos y toda otra norma que sustenten jurídicamente

la experiencia (ADJUNTAR COPIA A LA PRESENTE)

- Decreto Municipal N° 60 Declaración de Impacto Ambiental (02/02/1995).
- Decreto Municipal N° 549 Declarando de Interés Departamental “ Concurso ECO MAIPÚ” (13/12/1995).





Caracterización de la situación previa:

7

Desde principios de los años 90, el papel de los Municipios ha formado parte de la agenda de discusión en políticas públicas. No sólo se habla de la reforma del estado municipal sino que también se debate sobre los nuevos roles que los Municipios deben asumir.

Municipalidad de Maipú
Pablo Pescara 190- Maipú – Mendoza- Argentina
Tel: 0261- 4972448
www.maipu.gov.ar - E mail: dgralmaipu@nysnet.com.ar

Por un lado se produce una revalorización de lo local y por el otro, el Municipio aparece como el centro y condensador de la protesta acompañado de una crónica falta de recursos y de una sociedad civil fragmentada en sus intereses y con visiones diferentes sobre las soluciones que hacen al bien común.

Este nuevo escenario obligó al Municipio a replantearse sus objetivos y a modificar sus estrategias en la búsqueda de la gobernabilidad y de implementar estrategias que llevaran a acciones con el máximo impacto social posible.

La práctica municipal tradicional consistía en la elaboración de planes de gobierno que surgían de las decisiones y las políticas que decidía aplicar el Intendente y el gabinete municipal. Se trataba de programas no consensuados sino de las decisiones políticas que buscaban determinar qué áreas del Departamento se priorizan, por dónde pasaban las obras públicas, qué perfil tendrían las políticas sociales, etc.

La descentralización de programas y recursos por parte de la Provincia, el aterrizaje de los programas nacionales en los ámbitos municipales y las crisis sociales y económicas acaecidas, complicaron el accionar del Municipio haciendo que los equipos de gobierno tuvieran que salir a resolver los problemas coyunturales, de emergencia, que “eran responsabilidad del gobierno provincial o nacional”, basados en diagnósticos que en muchos casos, estaban alejados de las realidades locales.

La participación de la población de Maipú a través de los Consejos y más allá de su obligación electoral, ha enriquecido los diagnósticos y las acciones gubernamentales en temas específicos.

Sin duda, la complejidad de la situación actual y la búsqueda de soluciones requiere del compromiso y la participación de todos los actores públicos y privados dispuestos a consensuar acciones y responsabilidades para el corto, mediano y largo plazo, más allá de los períodos gubernamentales.

Anualmente participan en las actividades de capacitación e implementación de proyectos, docentes, agentes municipales, líderes y referentes de instituciones escolares, ONGs y empresas.

Se coordinan distintas actividades:

1. Dirección General de Escuelas: es tarea fundamental de la Dirección General de Escuelas, difundir y auspiciar este programa en todo el Departamento. El auspicio consiste en avalar y presentarlo a la Comunidad Educativa a través de los distintos niveles jerárquicos. Será mediante los Supervisores: General, Regional y Seccional de difusión y promoción del mismo, de acuerdo con sus objetivos específicos. No están obligadas las escuelas a participar de este Programa. El acercamiento es absolutamente voluntario de acuerdo con sus prioridades curriculares.

2. Municipalidad de Maipú: Como organizadora, la Municipalidad de Maipú se compromete a difundir todos los conocimientos adquiridos a lo largo de los años de intensa actividad ambientalista. Esta Comuna ofrece, a su vez, a Supervisores, Directivos y Docentes, un paquete de conferencias – debates con toda la información necesaria no solo para participar de este Programa, sino también para que se organicen Programas de Educación Ecológica en toda la región. Así mismo, se pone al servicio de los Municipios que lo soliciten para colaborar con todo emprendimiento ambientalista relacionado con la educación, con actitudes de solidaridad, generosidad y pluralismo. Los beneficiados más notables son los niños, pero a través de ellos, los adultos, tienen la posibilidad impostergable de colaborar y allanar el camino de los herederos de la Tierra.

Se consideran dos tipos de beneficiarios:

1. Directos:

- a. Docentes y directivos de todos los niveles educativos del Departamento.
- b. Líderes y referentes de instituciones religiosas, públicas (salud, cultura, deportes, etc) y comunitario sociales (uniones vecinales, barrios, cooperadoras, asociaciones, etc).

- c. Personal profesional y de salud (centros de salud, hospital público, consultorios privados, etc).
- d. Alumnos del EGB y Polimodal de establecimientos educativos del Departamento.

2. Indirectos:

- a. Miembros de congregaciones religiosas y ONGs.
- b. Destinatarios de programas y proyectos relacionados con la campaña ambiental, de organismos e instituciones del Departamento y de delegaciones.
- c. Población en general

Etapas de implementación y grado de avance:

9

Implementación en la Escuela: en los niveles primarios y secundarios, estatales y privadas, en todos los niveles. Con el objeto de garantizar el resultado del plan, se contó con docentes, que por su idoneidad, son capaces de elaborar el programa de actividades a desarrollar en las escuelas, implementarlo y evaluarlo.

Dadas las características de la temática ambiental, son varias las áreas municipales involucradas, por lo que es indispensable una coordinación para que el mensaje sea coherente y único.

Implementación Comunitaria:

- 1. Convocatoria general

2. Cronograma de circuito establecido por la Dirección de Servicios Públicos, entregándose un instructivo puerta a puerta, invitando al vecino a participar
3. Se establece jefes de manzanas, a las entidades intermedias y voluntarios del circuito afectado
4. Información contenida: importancia y necesidad de la problemática de residuos a nivel mundial y local. Relación entre el residuo y salud. Clasificación de residuos domiciliarios. Disposición y recolección de residuos. Información sobre norma vigente.
5. Cronograma de recolección



La comunidad de Maipú disfruta y cuida su lugar de esparcimiento
Parque Metropolitano de Maipú

Recursos humanos involucrados: características y cantidad de personal; máximo nivel educativo promedio de los integrantes del equipo:

10

El Programa se lleva a cabo con personal municipal. El recurso humano involucrado en principio es muy escaso, estos son:

- *Ing. Luis Lucero, a cargo de la jefatura de Departamento de Gestión Ambiental. Este profesional es el director general del programa y docente de los cursos de capacitación*
- *Prof. Jorge Yaya docente a cargo de la coordinación del proyecto "ECO MAIPÚ", "PEAM" .*
- *Dos auxiliares administrativos (pertenecientes a Plan Social)*

Las investigaciones se llevan a cabo con especialistas, quienes realizan las entrevistas y relevamiento de campo.

El nivel educativo del personal municipal es universitario y es personal de planta permanente, ya que cuentan con una antigüedad importante en la Organización.



Parque Metropolitano Sur
Departamento de Maipú



Financiamiento: Fuentes de financiamiento público y/o privado; costo total de la experiencia;

recursos

propios o compartidos:

11

No se cuenta con financiamiento externo para llevar adelante esta importante tarea, los recursos utilizados en la experiencia los podemos dividir en cuatros: humanos (explicados en el punto anterior), físicos, económicos y técnicos. A continuación el detalle de estos.

Recursos Físicos:

Son provenientes del Presupuesto Municipal .

- Equipo informático, mobiliario y equipamiento de oficina .
- Equipo audiovisual, retro proyector y multimedia compartido con otras áreas municipales.

Recursos Económicos:

- Proviene del presupuesto de recursos anual municipal y es de \$ 21.000 (pesos veinte un mil).
- Los salarios del personal.

Recursos Técnicos:

- Programa informático

Cabe destacar que no se cuenta con financiamiento privado, la capacitación es absolutamente gratuita, por lo que tampoco se recibe financiamiento por este concepto por parte de quienes reciben la capacitación.

A lo asignado por el presupuesto municipal, se le debe agregar el trabajo realizado por el voluntariado, lo cual no es rentado.

Municipalidad de Maipú
Pablo Pescara 190- Maipú – Mendoza
Tel: 0261- 4972448
www.maipu.gov.ar - E mail: dgralmaipu@





Planta de Tratamiento de residuos Sólidos Urbanos

Proceso de negociación y conflictos que hayan surgido durante el diseño o

implementación del Programa:

Las principales dificultades observadas en la implementación del Programa han sido las siguientes:

- 1- Marcada resistencia de las instituciones escolares a desarrollar acciones educativas y de prevención en la temática por no encontrarse en el plan de estudio estipulado por la curricula escolar.
- 2- Falta de norma legal que autorice a los docentes que participan en la capacitación para poder hacer uso de la liberación horaria.
- 3- Imposibilidad por la distancia de que participen en la capacitación docentes de escuelas de zonas rurales y alejadas.
- 4- Falta de financiamiento para la animación y apoyo de proyectos institucionales.
- 5- Falta de presupuesto para continuar con la tarea , a fin de que sus acciones sean sostenidas en el tiempo.
- 6- Falta de edificio propio para las actividades que se realizan, a pesar de ello se comparte infraestructura con otras áreas y se lleva a cabo la capacitación y asesoramiento.



Plaza central del Departamento de Maipú

Evaluación del impacto de la experiencia

El resultado de este programa cristalizó en los Talleres de ecología aplicada “Lo que sí podemos hacer” con las siguientes características:

Compromiso y trabajo conjunto con jardines de infantes (más de 1000 niños), docentes, escuelas primarias (más de 10.000 alumnos), escuelas secundarias (mas de 3000 alumnos) y terciario.

Con el Programa de reciclaje de residuos (vidrios, papel, metales, plásticos duros y blando) concurso de afiches, educación ecológica, concurso de forestación. Esto se llevó a cabo con una puesta en común con la comunidad



Trabajo realizado de capacitación y toma de conciencia del impacto ambiental

Municipalidad d
Pablo Pescara 190- Maipú –
Tel: 0261- 49
www.maipu.gov.ar - E mail: dgr





Mecanismos de seguimiento y evaluación implementados:

Las evaluaciones son permanentes y sistemáticas para asegurar la vigencia del Programa, lo que traerá aparejado la generación de los hábitos ambientales deseados. Se afecta al programa dos agentes municipales interiorizados en la temática, para que sean ellos los que sirvan de nexo entre el Municipio y escuelas, entidades intermedias, voluntarios y vecinos, receptando inquietudes y sugerencias, realizando el seguimiento y monitoreo in situ, elevando informes a la coordinación general para su evaluación y toma de decisiones.

La etapa evaluativa se divide en dos fases:

Evaluación general, teniendo en cuenta los informes obtenidos, se evaluarán los resultados en cada sector en particular y en el circuito general. En aquellos casos que se evidencie signo de escaso rendimiento se planificarán nuevas estrategias, como diálogo con los vecinos, entrega de folletería y charlas sobre temas específicos como residuos y enfermedad.

Se realiza un muestreo en cada sector en que se ha dividido el circuito, los resultados se evalúan a través del análisis estadístico.



Trabajo realizado con alumnos de Jardín de Infantes

¿Qué aprendizaje institucional significó el desarrollo de la experiencia? (en términos de gestión,

15

estrategias políticas, identificación de déficit de capacidad institucional, etc.) **¿Este aprendizaje,**

ha dado

lugar a iniciativas específicas?

La experiencia llevada a cabo ha permitido a la Institución conocer la realidad vivida en el Departamento con respecto a la expectativa Nacional.

A partir de este Programa, se coordinaron visitas a las escuelas y distintas instituciones para ofrecer orientación profesional situada en relación a la problemática .

Además para fortalecer aún más el trabajo a partir de esta experiencia, se han realizado estudios muy importantes para la toma de decisiones

¿Qué aprendizaje institucional significó el desarrollo de la experiencia? (en términos de gestión, estrategias políticas, identificación de déficit de capacidad institucional, etc.) **¿Este aprendizaje, ha dado lugar a iniciativas específicas?**

Con respecto a las iniciativas específicas, en este caso, la realización de las mismas ha sido junto a la comunidad, para ser más precisos algunas actividades y cambios de planificación ha sido por parte de las organizaciones no gubernamentales y escuelas del Departamento.

Por lo antes dicho el desarrollo del programa ha permitido que las escuelas incorporen acciones educativas preventivas ambientalistas a través de la capacitación recibida por el Municipio. Del mismo modo las ONGs han comenzado a instalar el tema en sus organizaciones.

Se continua con el apoyo a la educación, a fin de modificar creencias distorsionadas, mitos y costumbres negativas.

